

Quito, 21 de enero de 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas

VIDRIOS Y ESPEJOS ARCOS CALIXTO ARCAL CIA. LTDA.

Al 31 de diciembre de 2012

Presente.-

Introducción

De conformidad con la designación de Comisaria de VIDRIOS Y ESPEJOS ARCOS CALIXTO ARCAL CIA. LTDA., y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador Art. 279, cumpla en presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía correspondiente al año que terminó al 31 de diciembre de 2012.

La compañía al 31 de diciembre de 2012 presenta la adopción integral de sus estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las Pymes por primera vez. Cabe señalar que se realizó diferentes ajustes de acuerdo a la información que se disponía y bajo la aprobación de la junta general de socios.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-141223 de fecha 2 de abril de 2014, ordenó la liquidación de VIDRIOS Y ESPEJOS ARCOS CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. por encontrarse con el plazo de duración vencido y por lo tanto están disueltas en pleno derecho, por lo que la Compañía continúa en proceso de liquidación.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, es responsabilidad de los administradores

de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultado integral; considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Evaluación Administrativa - Contable - Financiera

La Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF como balance de apertura al 1 de enero de 2011, y como período de transición al 31 de diciembre de 2011. Se identificaron las NIIFS para Pymes aplicables para la Compañía, mediante un reconocimiento de todos los activos y pasivos según las NIIF, y una reclasificación de los activos y componentes según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Durante el desarrollo de este análisis ha sido necesario realizar revisiones a los reportes financieros, se puede concluir que los Estados Financieros del 2012, han sido emitidos conforme a las disposiciones legales y tributarias así como también con aplicación a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES.

Una vez concluido el proceso de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, se describen continuación sus impactos:

- La Administración decidió dar de baja los activos fijos tales como: equipos de cómputo, muebles y equipos de oficina, para lo cual se reversaron los activos fijos netos por US\$70.330 al 1 de enero de 2011 y US\$90 al 31 de diciembre de 2011.
- La Administración revalorizó el costo de sus bienes inmuebles en base al avalúo catastral, por lo cual al 1 de enero de 2011, se ajustó el costo de los terrenos en US\$23.453 y de edificios en US\$74.124; así como la depreciación acumulada de edificios por US\$3.706 al 1 de enero de 2011 y US\$7,412 al 31 de diciembre de 2011.

- La Administración al 1 de enero de 2011 ajustó el exceso en la reserva legal en US\$48.036.
- La Administración al 1 de enero de 2011 reversó la totalidad del saldo de la cuenta patrimonial de Utilidad no distribuida de ejercicios anteriores por US\$143.107.
- La administración decidió reversar el saldo de cuentas por cobrar, como resultado de esta adopción se determinó un ajuste por US\$30.040 al 31 de diciembre de 2011.
- La administración decidió al 31 de diciembre de 2011 la reversión de efectivo en bancos, cuentas por pagar y provisiones, ajustando los saldos a la cuenta de Efectivo en Bancos por US\$27.058 y reconoció en el estado de resultados integrales un gasto por US\$7.666.
- La administración decidió reversar el saldo de inventarios y determinó un ajuste US\$34.487,65 al 31 de diciembre de 2011.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VIDRIOS Y ESPEJOS ARCOS CALIXTO ARCAL CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Grace Torres H.

Comisaria